

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 01-2002

Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las catorce horas del veinticuatro de enero del dos mil dos, con asistencia del Magistrado Román Solís Zelaya quien preside, la Juez Superior Licda. Ana Luisa Meseguer Monge, y el Lic. Francisco Arroyo Meléndez Jefe de Personal. El Magistrado Bernardo van der Laat Echeverría y la Dra. Alicia Monge Fallas no asistieron por encontrarse incapacitados.

ARTICULO I

Pendiente de aprobación el acta N° 38-2001.

ARTICULO II

El Licenciado Francisco Arroyo Jefe del Departamento de Personal indica que ha recibido el Acta de Admisión para el año lectivo 2002 correspondiente a las Especialidades en Derecho Comercial, Derecho Agrario y Ambiental, la Maestría en Derecho Notarial y Registral, así como la Maestría en Derecho Público.

Una vez revisadas todas las personas admitidas para determinar cuáles de ellas laboran para el Poder Judicial, se establece que únicamente hay funcionarios judiciales admitidos en la Maestría de Derecho Público, resultando la siguiente nómina presentada en el orden de admisión que remite dicha Universidad:

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO

	Nombre, Cédula	Estudios	Tiempo Servido para el Poder Judicial	Goce de Becas anteriores	Rég. Disciplinario.
1.-	Hernández Hernández Ronaldo Céd.: 1-627-584	Lic. Derecho U.C.R Incorp: 20-12-90	Ingresó en Prop.: 16-09-01 Juez 1 Jdo. Civ. Hac. Asuntos Sumarios	No ha disfrutado de becas	No tiene
2.-	Hernández López Nancy Céd.: 1-613-751	Licda. Derecho U.A.C.A Incorp.: 25-03-87 Master Derecho Tributario	Ingresó en Prop.: 01-01-91 Abogado Asist. 3 Sala Constitucional	No ha disfrutado de becas	No tiene
3.-	González Gramajo Maritza Céd.: 8-064-163	Licda. Derecho U.A.C.A. Incorp.: 4-12-91	Ingresó en Prop.: 16-07-93 Desde: 01-09-99, Inspector Asist. Inspecc. Judicial	No ha disfrutado de becas	No tiene
4.-	Jovel Sánchez Carlos Céd.: 1-645-826	Lic. Derecho U.C.R. Incorp.: 06-10-87 Master Ciencias Penales U.C.R.	Ingresó en Prop.: 01-08-87 Desde: 001-01-98, Juez Penal Jdo. Penal II Circ. Jud.	1. Beca, desde: 09-08-99 hasta: 08-03-01, por la U.C.R Maestria en Ciencia Penales Informe: CP-05-08-99	No tiene

De la revisión correspondiente se establece que el señor Carlos Jovel Sánchez ha sido objeto del beneficio de beca en períodos anteriores. El Magistrado Román Solís indica que este Consejo mediante acuerdo tomado en sesión N° 30-2001 celebrada el 28 de setiembre de 2001 artículo VI señala a la Corte Plena la necesidad de fijar políticas que permitan establecer el número de becas que se podrán otorgar en el presente año, sin que a la fecha la Corte haya tomado una resolución, por lo que no podría el Consejo de Personal hacer ningún tipo de recomendación.

***Se acordó:** poner en conocimiento de la Corte Plena los antecedentes a que se a hecho referencia, así como la nómina de funcionarios admitidos para la Maestría en Derecho Público para lo que a bien estime resolver.*

Se declara firme el acuerdo.

ARTICULO III

Se conoce el informe de los becarios en el exterior:

→ Lic. Armando Elizondo Almeida.

→ Lic. Enrique Ulate Chacón.

→ Licda. Rosaura García Aguilar.

→ Lic. Ulises Zúñiga Morales.

→ Licda. Rosa María Fallas Ibáñez.

→ Paul Hernández Balmaceda.

→ Licda. Ivonne Preinfalk Lavagni.

Se acordó: *Trasladar para estudio a la Licda. Ana Luisa Meseguer Monge y ser conocidos en una próxima sesión. El presente acuerdo se debe trasladar al Departamento Financiero Contable con el fin de que se proceda a girar las ayuda económicas en los casos que corresponden.*

ARTICULO IV

*Se conoce el Informe CV-477-2001 sobre la solicitud del Egresado **Oscar Castro Pérez** Analista Programador 2 del Departamento de Investigaciones Criminales, para que se le reconozca el beneficio de Prohibición.*

1. GESTIÓN

Con nota fechada 06 de diciembre último, el egresado Oscar Castro Pérez, gestiona el pago por concepto de Prohibición en su cargo en propiedad como Analista Programador 2 en el Departamento de Investigaciones Criminales.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. *El interesado se encuentra nombrado en propiedad como Analista Programador 2.*

2.2. *El requisito primario es licenciatura y el interesado ostenta la condición de egresado universitario.*

2.3. *En virtud de lo expuesto, procede reconocer al egresado Oscar Castro Pérez el 60% sobre el salario base de la clase Analista*

Programador 2 por concepto de Prohibición. Mediante estudio CV-162-00 se procedió a reconocerle un 30%, con el presente informe se reajusta un 30% adicional a ese porcentaje.

2.4. *Rige a partir del 06 de diciembre del 2001.*

Se acordó: *recomendar al Departamento de Personal aplicar dicho beneficio.*

ARTICULO V

*Se conoce el Informe CV-478-2001 sobre la solicitud del Egresado **Joaquín Morales González** Analista Programador 2 del Departamento de Investigaciones Criminales, para que se le reconozca el beneficio de Prohibición.*

1. GESTIÓN

Con nota fechada 06 de diciembre último, el egresado Joaquín Morales González, gestiona el pago por concepto de Prohibición en su cargo en propiedad como Analista Programador 2 en el Departamento de Investigaciones Criminales.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. *El interesado se encuentra nombrado en propiedad como Analista Programador 2.*

2.2. *El requisito primario es licenciatura y el interesado ostenta la condición de egresado universitario.*

2.3. *En virtud de lo expuesto, procede reconocer al egresado Joaquín Morales González el 60% sobre el salario base de la clase Analista*

Programador 2 por concepto de Prohibición. Mediante estudio CV-161-00 se procedió a reconocerle un 30%, con el presente informe se reajusta un 30% adicional a ese porcentaje.

2.4. *Rige a partir del 06 de diciembre del 2001.*

Se acordó: *recomendar al Departamento de Personal aplicar dicho beneficio.*

ARTICULO VI

*Se conoce el Informe CV-479-2001 sobre la solicitud del Licenciado **Michael Jiménez Ureña** Profesional en Informática 2 del Departamento de Informáticsal, para que se le reconozca el beneficio de Prohibición.*

1. GESTIÓN

Con nota de fecha 29 de noviembre pasado, el Licenciado Michael Jiménez Ureña, gestiona el pago por concepto de Prohibición en su cargo en propiedad como Profesional en Informática 2 en el Departamento de Informática.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. *El interesado se encuentra nombrado en propiedad como Profesional en Informática 2 y cumple los requisitos establecidos por el Manual Descriptivo de Clases.*

2.2. *En virtud de lo expuesto, procede reconocer al Licenciado Michael Jiménez Ureña el 65% sobre el salario base de la clase Profesional en Informática 2 por concepto de Prohibición. Mediante estudio CV-180-01*

se procedió a reconocerle un 60%, con el presente informe se reajusta un 5% adicional a ese porcentaje.

2.3. *Rige a partir del 05 de diciembre del 2001.*

Se acordó: *recomendar al Departamento de Personal aplicar dicho beneficio.*

ARTICULO VII

*Se conoce el Informe CV-483-2001 sobre la solicitud del Licenciado **Carlos Mauricio Valerio Araya** Jefe Administrativo 4 a.í. de la Sección de Planillas, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.*

1. GESTIÓN

Con nota fechada 14 de diciembre último, el Lic. Carlos Mauricio Valerio Araya, gestiona el pago por concepto de Dedicación Exclusiva en virtud de su nombramiento interino como Jefe Administrativo 4 en la Sección de Planillas, durante el período del 14 al 19 de diciembre del 2001.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1 *El interesado se encuentra nombrado como Jefe Administrativo 4 y cumple las condiciones indicadas en el numeral 3.*

2.2 *En virtud de lo expuesto, procede reconocer al Licenciado Mauricio Valerio Araya el 65% sobre el salario base de la clase Jefe Administrativo 4, por concepto de Dedicación Exclusiva.*

2.3 *Rige del 14 al 19 de diciembre del 2001 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto.*

Se acordó: *recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

ARTICULO VIII

*Se conoce el Informe CV-490-2001 sobre la solicitud de la Licenciada **Tania María Pérez Barrantes** Profesional en Informática 2 del Departamento de Informática, para que se le reconozca el beneficio de Prohibición.*

1. GESTIÓN

Con nota de fecha 18 de diciembre último, la Licenciada Tania Pérez Barrantes gestiona el pago por concepto de Prohibición en virtud de su nombramiento en propiedad como Analista Programador 2 en el Departamento de Informática.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1 *La interesada se encuentra nombrada en propiedad como Profesional en Informática 2 y cumple con las condiciones indicadas en el numeral 3.*

2.2. *En virtud de expuesto, procede reconocer a la Licenciada Tania M^a Pérez Barrantes, el 65% sobre el salario base de la clase Profesional en Informática 2, por concepto de Prohibición. Anteriormente se le reconoció un 60%, con el presente informe se reajusta un 5% adicional a ese porcentaje.*

2.4. *Rige a partir del 18 de diciembre del 2001.*

Se acordó: *recomendar al Departamento de Personal aplicar dicho beneficio.*

ARTICULO IX

*Se conoce el Informe CV-491-2001 sobre la solicitud de la Licenciada **Kattia Robles Alfaro** Profesional 2 (especialidad Psicología) del Departamento de Trabajo Social y Psicología, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.*

1. GESTIÓN

Con nota fechada 19 de diciembre último, la Licenciada Kattia Robles Alfaro, gestiona el pago por concepto de Dedicación Exclusiva en virtud de su nombramiento interino como Profesional 2 (especialidad Psicología) en el Departamento de Trabajo Social y Psicología, por el período comprendido entre el 14 de enero y el 31 de marzo del 2002.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. La interesada se encuentra nombrada como Profesional 2 (especialidad Psicología) en forma interina y cumple los requisitos indicados en el numeral 3.

2.2. En virtud de lo expuesto procede reconocer a la Licenciada Kattia Robles Alfaro el 65% sobre el salario base de la clase Profesional 2, por concepto de Dedicación Exclusiva.

2.4. Rige del 14 de enero al 31 de marzo del 2002 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto.

Se acordó: *recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

ARTICULO X

*Se conoce el Informe CV-492-2001 sobre la solicitud de la Máster **Jenny López Rodríguez** Profesional 2 (especialidad Psicología) del Departamento de Trabajo Social y Psicología, para que se le reconozca el beneficio de Dedicación Exclusiva.*

1. GESTIÓN

Con nota fechada 20 de diciembre último, la Máster Jenny López Rodríguez, gestiona el pago por concepto de Dedicación Exclusiva en virtud de su nombramiento interino como Profesional 2 (especialidad Psicología) en el Departamento de Trabajo Social y Psicología, por el período comprendido entre el 14 de enero y el 31 de marzo del 2002.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. La interesada se encuentra nombrada como Profesional 2 (especialidad Psicología) en forma interina y cumple los requisitos indicados en el numeral 3.

2.2. En virtud de lo expuesto procede reconocer a la Máster Jenny López Rodríguez el 65% sobre el salario base de la clase Profesional 2, por concepto de Dedicación Exclusiva.

2.4. Rige del 14 de enero al 31 de marzo del 2002 y durante los períodos que se le designe en dicho puesto. Se sugiere elaborar contrato abierto.

***Se acordó:** recomendar al Consejo Superior la aprobación de dicho beneficio.*

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Lic. Román Solís Zelaya
Presidente a.í.

Lic. Francisco Arroyo Meléndez
Secretario